

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.
Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. FERNANDO IREGUI MEJÍA
VICEPRESIDENTE JURÍDICO
Calle 24ª Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Ref: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-001-2017

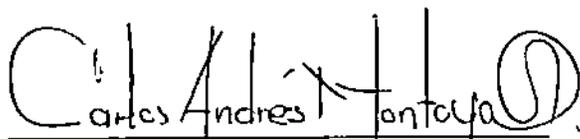
Asunto: Aclaraciones Informe de Evaluación

Respetados Señores:

De acuerdo a lo descrito en el informe de evaluación publicado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en el portal de contratación SECOP el pasado 23 de marzo de 2017, el proponente que represento “CONSORCIO ALIANZA BOGOTA” se encuentra pendiente de evaluación jurídica, por lo que procedemos a adjuntar a la presente comunicación los documentos que han sido solicitados:

- Formato 1. Carta de Presentación de la propuesta.
- Acuerdo Consorcial
- Garantía de Seriedad de Oferta de Seguros del Estado.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS MONTOYA GARCÍA
C.C. 71.760.014 de Medellín
T.P. 0520279729 ANT
Representante Legal
CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-032038-2
Fecha: 28/03/2017 09:55:05->703
DEM: CONSORCIO ALIANZA BOGOTA
Anexos: 9 FOLIOS



Dirección Proponente: Calle 84 No. 21 – 15
Teléfono: (571) 755 19 90
Ciudad: Bogotá D.C.
Fax: (571) 755 20 75
Correo electrónico: fredy.camacho@grusamar.com
esaoltda@gmail.com

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.

Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

ACUERDO CONSORCIAL

Los suscritos, **CARLOS ANDRES MONTOYA GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía No 71.760.014 de Medellín, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA**, sociedad legalmente sustituida y con domicilio en la Calle 84 No 21 – 15 de la ciudad de Bogotá D.C. identificada con N.I.T. 900.471.683-5 y **JUAN AMADO LIZARAZO**, mayor de edad, domiciliado en Floridablanca en la Calle 32 No. 26 - 63, identificado con cedula de ciudadanía No 91.206.554 de Bucaramanga, quien actúa en representación propia, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-001-2017** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA – VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El término mínimo de la duración del Consorcio será igual al plazo total estimado del contrato de interventoría que resultase adjudicatario, las prórrogas que puedan existir, su liquidación y cinco (5) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

Nombre	Participación	Condición
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	57,50 %	Líder
JUAN AMADO LIZARAZO	42,50 %	No Líder

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.

Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

3. El Consorcio se denominará **CONSORCIO ALIANZA BOGOTA**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, en los términos del artículo 7, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.
5. Designamos como líder a **GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA**, según lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos.
6. Para todos los efectos, los integrantes del Consorcio designan y dan poder amplio y suficiente a **CARLOS ANDRES MONTOYA GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía No 71.760.014 de Medellín, como Representante Legal Principal del **CONSORCIO ALIANZA BOGOTA** y como Representante Legal Suplente a **JUAN AMADO LIZARAZO**, mayor de edad, domiciliado en Floridablanca, identificado con cedula de ciudadanía No 91.206.554 de Bucaramanga, los mencionados representantes legales están expresamente facultados, con amplias atribuciones y sin límite por razón de la cuantía o la naturaleza del acto, para que en nombre del Consorcio presenten la Propuesta, participen y comprometan al Consorcio en las diferentes instancias del Concurso de Méritos, suscriban los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministren la información que les sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones. En caso de salir favorecidos con la adjudicación, están facultados para suscribir y ejecutar el contrato correspondiente y en general todos los actos y trámites que se requieran para la contratación, ejecución y liquidación. Esta autorización incluye la contratación de los seguros respectivos que se requieran para respaldar la propuesta que se presente ante la Agencia Nacional de Infraestructura, así como los que se requieran para la ejecución del contrato y la facultad de firmar ante la aseguradora que se seleccione las contragarantías que correspondan.
7. Toda notificación, comunicación o información que deba suministrarse a las partes, deberá enviarse mediante fax, correo certificado o entrega personal al Representante Legal designado por éstas, a las siguientes direcciones:

Representante Legal:	CARLOS ANDRES MONTOYA GARCIA
Dirección de Correo:	Calle 84 No. 21 – 15
Dirección Electrónica:	carlosandres.montoya@elsamex.com fredy.camacho@grusamar.com esaoltda@gmail.com
Teléfono Fijo:	(571) 755 19 90
Fax:	(571) 755 20 75
Ciudad:	Bogotá D.C.
País:	Colombia

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

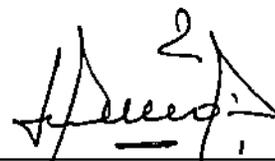
Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.

Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

Para constancia de aceptación, se firma el presente documento por quienes en el intervinieron, en Bogotá D. C., a los 12 días del mes de enero de 2017.

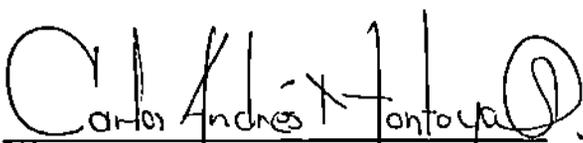


CARLOS ANDRÉS MONTOYA GARCIA
C.C. 71.760.014 de Medellín
Representante Legal
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S. L.
SUCURSAL EN COLOMBIA

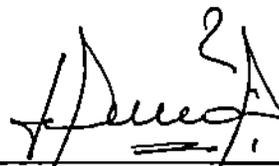


JUAN AMADO LIZARAZO
C.C. 91.206.554 de Bucaramanga

Aceptación de la Representación Legal,



CARLOS ANDRÉS MONTOYA GARCIA
C.C. 71.760.014 de Medellín
Representante Legal
CONSORCIO ALIANZA BOGOTA



JUAN AMADO LIZARAZO
C.C. 91.206.554 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ALIANZA BOGOTA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA	SUCURSAL BUCARAMANGA	COD.SUC 98	NO.PÓLIZA 98-44-101127510	ANEXO 1
-------------------------------------	-------------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 03 2017	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 03 2017	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 08 2017	A LAS HORAS 00:00	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ALIANZA BOGOTA	IDENTIFICACIÓN NAD: 124.392-0	
DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 21 - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7551990

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		
ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.125.996-9	
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 59 51 EDIFICIO T	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4848860
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO REFERENTE A LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 447 DE 1994, REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESION LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACION, DE CONSTRUCCION, LA OPERACION Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTIAGE DE BOGOTA (PUENTE EL COSTIJO) - SIBERIA - LA PUNTA - EL VIÑO - LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CONDINAMARCA SEGUN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-QM-001-2017

AMPAROS				
RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	13/03/2017	10/08/2017	\$618,175,790.00	\$618,115,790.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 06/04/2017				

OBSERVACIONES		
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO A LA GARANTIA PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRES	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S L SUCURSAL EN COLOMBIA	900471683-5	57.50
AMADO LIZARAZO JUAN	91206554-5	42.50

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****618,175,790.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COAS EORO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COAFANÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	983936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101127510

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidenta de Fianzas

FIRMA TOMADOR: Carlos Andrés Montoya



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA			COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-44-101127510		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 03 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 13 03 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 08 2017		A LAS HORAS 00:00	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO ALIANZA BOGOTA								IDENTIFICACIÓN NAD: 124.392-0			
DIRECCIÓN: CL 84 NRO. 21 - 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7551990		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.125.996-9			
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 59 51 EDIFICIO T						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 4848860		
ADICIONAL:											

**COPIA PARA PAGO
EN BANCOS NO
NEGOCIABLE**

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TÉRMINO PAGO \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****618,175,790.00	FECHA LIMITE DE PAGO / /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COATEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	983936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

CONVENIOS DE PAGO

BANCO DE BOGOTÁ SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUENTA CORRIENTE 008465445
BANCOLOMBIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONVENIO 47189

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.

Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-001-2017

Bogotá D.C., 10 de Marzo de 2017

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. FERNANDO IREGUI MEJÍA
VICEPRESIDENTE JURÍDICO
Calle 24ª Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO ALIANZA BOGOTA**, integrado por: **GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA** y **JUAN AMADO LIZARAZO** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-001-2017, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – EL VINO – LA VEGA – VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA "**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.

Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

(c) Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) Que los abajo firmantes obrando en nombre y representación de los miembros del proponente **CONSORCIO ALIANZA BOGOTA** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de las documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(k) Bajo la gravedad de juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el artículo 183, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.
Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON(X), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio.

(o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(s) Que manifestamos la voluntad y compromiso Irrevocable del Proponente **CONSORCIO ALIANZA BOGOTA** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

(t) Que la presente propuesta consta de 258 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Calle 84 # 21 – 15. Bogota D.C.

Tel: +57 1 755 19 90 Fax: +57 1 755 2075. fredy.camacho@grusamar.com

(u) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta

(v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: fredy.camacho@grusamar.com

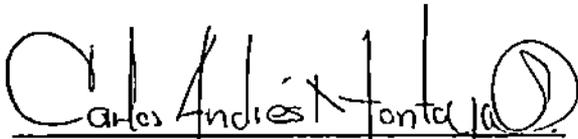
Atentamente,

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA

Integrado por:

GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA y JUAN AMADO LIZARAZO

Atentamente,



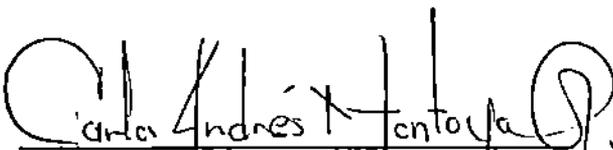
CARLOS ANDRÉS MONTOYA GARCIA

C.C. 71.760.014 de Medellín

T.P. 0520279729 ANT

Representante Legal

CONSORCIO ALIANZA BOGOTA



CARLOS ANDRÉS MONTOYA GARCIA

C.C. 71.760.014 de Medellín

Representante Legal

GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S. L.
SUCURSAL EN COLOMBIA



JUAN AMADO LIZARAZO

C.C. 91.206.554 de Bucaramanga

Dirección Proponente: Calle 84 No. 21 – 15
Teléfono: (571) 755 19 90
Ciudad: Bogotá D.C.
Fax: (571) 755 20 75
Correo electrónico: fredy.camacho@grusamar.com
esaoltda@gmail.com